

• **OBJETIVO PROCEDIMIENTO**

Dar respuesta a solicitud de información del estado tramite de renovación de licencia de los servicios bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del I en consecuencia emitir la certificación.

• **ALCANCE**

El presente procedimiento aplica para los usuarios externos e internos que solicitan certificado del estado tramite de renovación de licencia. Inicia con la clasificación de la solicitud radicada a través del gestor documental (internos y externos) y finaliza con respuesta al solicitante.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recibir solicitud	Se recibe las solicitudes de licencias en trámite y se asigna a la delegatura de la operación.	Grupo atención al Usuario	Solicitud radicada
2	Asignar solicitud	Una vez recibida la solicitud se asigna al profesional encargado de proyectar la certificación.	Coordinadores Permisos de Estado, Esquemas de autoprotección y Consultoría y capacitación y/o Asesor de de la Delegatura para la Operación o quien haga sus veces.	Solicitud radicada asignada
3	Registrar la información de la solicitud en la base de datos dispuesta para tal fin	Se registra la solicitud en el aplicativo o bases de datos dispuestas	Coordinadores Permisos de Estado, Esquemas de autoprotección y Consultoría y capacitación y/o Profesional de la Delegatura para la operación	Registro en el aplicativo o base de datos
4	Revisar que el solicitante cuente con renovación de licencia en trámite	Revisar en la base de datos dispuesta por la Delegatura para la operación, verificando que el solicitante se encuentre con una renovación de licencia en trámite y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.	Profesional de la Delegatura para la operación	Bases de datos de los grupo de Gestión de la Operación
5	Proyectar oficio de respuesta	Se proyecta el oficio de respuesta	Profesional de la delegatura para la operación	Oficio de respuesta proyectado
6	Revisión del oficio de respuesta	Se revisa el oficio de respuesta	Profesional de revisión de la delegatura para la operación	Oficio de respuesta revisado
7	Firmar documento	Una vez recibido el documento con Vo.Bo por parte del profesional de la delegatura para la operación, el delegado, firma el documento.	Delegado (a) para la Operación	Oficio de respuesta suscrito por el Delegado para la Operación

8	Radicar, imprimir y entregar	Una vez firmado el documento y después de generado el radicado se debe diligenciar la planilla comunicaciones y remitirla al correo electrónico: correspondencia472@supervigilancia.gov.co	Profesional de la Delegatura para la Operación	Planilla de comunicaciones FOR-GDO-330-004 (para enviar a correspondencia) Oficio de respuesta suscrito por el Delegado para la Operación
---	------------------------------	---	--	---

• **NORMATIVIDAD**

Decreto Ley 356 de 1994
Decreto 2355 de 2006
Decreto 019 de 2012
Decreto 1070 de 2015
Ley 1437 de 2011
Constitucion Politica de Colombia.

• **GLOSARIO**

- Trámites
- Estado de trámites
- Certificación
- Solicitud
- Licencia
- Permiso

• **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Planilla de comunicaciones FOR-GDO-330-004
- Bases de datos operaciones
- Oficio de respuesta
- Circular 20253000000015CS

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	María del Pilar Bernal Cano	Delegada para la Operación	Delegada para la Operación



Supervigilancia

PROCEDIMIENTO CERTIFICACIONES DE ESTADO DE TRAMITE RENOVACION LICENCIA

PRO-GOP-400-008

10/Jul/2025 14:00:17

Versión 1

REVISÓ	María del Pilar Bernal Cano Sebastián Camilo Ríos	Asesor	Despacho
APROBÓ	Franci Espinosa	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada